

**EL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA UNIDAD DE RENTAS DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**

NOTIFICA

El Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565 del Estatuto Tributario, notifica:

ACTO ADMINISTRATIVO: DLI 155 DEL 25 DE ENERO DE 2018, mediante el cual “se le informa que no es viable atender la solicitud efectuada por cuanto se efectuó devolución del dinero mediante la Resolución No103 del 28 de noviembre de 2017, a favor de los propietarios del predio.”

FECHA DE FIJACIÓN DEL PRESENTE A: 14 DE FEBRERO DE 2018

FECHA DE DESFIJACIÓN DEL PRESENTE EDICTO: (10 días hábiles después de la fijación).

AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ: Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas

RECURSOS QUE PROCEDEN: Ninguno

LA NOTIFICACIÓN SE ENTENDERÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL EDICTO.

SE ANEXA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA POR EDICTO:

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, ORIGINAL FIRMADO POR EL DOCTOR(A) María Gladys Yepes Correa, Profesional Universitario del Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Renta de la Secretaría de Hacienda

SE FIJA el presente edicto para notificar a la señora MARIA VICTORIA GÓMEZ CASTAÑO


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Proyecto: CLAUDIA OSPINA

DLI-155 GED-57626

Manizales, 25 de Enero de 2018

SEÑORA:

MARIA VICTORIA GÓMEZ CASTAÑO
Carrera 27B No. 30-71 Edificio Montserrat
Manizales

REFERENCIA: Respuesta solicitud de devolución

Que analizada su petición y consultados nuestros archivos se evidencio que usted mediante petición presentada con radicado GED-20202-2016, realizó la solicitud de devolución del saldo a favor que presentaba el predio identificado con la ficha catastral No. 01020000036300070000000000, del cual era propietarios el Grupo S.A.S, y al cual se le dio respuesta al mismo con el DLI 1111 del 24 de junio de 2016, donde se le indicó los motivos por los cuales para dicha época no era viable atender su solicitud.

Del mismo modo se encontró que el día 27 de septiembre de 2017, presento nuevamente solicitud de devolución, la cual fue resuelta a través de la Resolución No.103 del 28 de noviembre de 2017 y notificada a usted en la misma fecha, como es de su conocimiento en razón a autorización otorgada por los propietarios del predio, estos efectuaron solicitud de devolución del saldo a favor que presentaban los mismos.

Por lo anteriormente expuesto es evidente que no es viable atender su solicitud nuevamente, como quiera que tal y como se expresó anteriormente ya se dio respuesta a dicha solicitud mediante **Resolución No.103 del 28 de noviembre de 2017.**

Atentamente,

MARIA GLADYS REPES CORREA
Profesional Universitaria
Grupo de Determinación y Liquidación

Proyecto: Claudia Ospina

Peso (g)	Destinatario	Remite	*90341024210*--3883-2018 		MEXICO DIRECCION TRAMITADO COMPLETA EMPLEADO REMITENTE
			ALCALDIA DE MANIZALES		29/01/2018
MARIA VICTORIA GOMEZ CASTAÑO CR 27B 30-71 EDIF MONSERRAT RENTAS DLI					
FECHA ENTREGA: 79034			01 - 02 18		
DLI-155 GED-57626-17			Hom MANIZALES		
NOMBRE:			Código Mensajero:		
C.C. No.:			Peso:		
No. Contador:			Valor:		
INMUEBLE					
Casa	☐	1	☐	Blanco	☐
Edificio	☐	2	☐	Crema	☐
Negocio	☐	3	☐	Ladrillo	☐
Conjunto	☐	4	☐	Amarillo	☐
Lote	☐	Más de 4	☐	Otros	☐
PISO #					
COLOR					
PUERTA					
Madera					
Metálica					
Vidrio					
Aluminio					
Otros					
Cafe					

DEVOLVED COPIA
Films



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Ⓜ Alcadía de Manizales Ⓜ Ciudad Manizales



3883-12